

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julia Inés Bulacios, CUIL. 27-11004909-9, al cargo Grupo C, Grado 1, Administrativa Asistencial, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 2, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 02SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono(haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30NOV20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*